

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07
SAN BORJA

Entregado Interesado	15.03.16
Fecha:	Nº Ejemplar
AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO	



Resolución Directoral UGEL 07 N° 000731 -2016

San Borja, 02 FEB. 2016

Visto, Expediente N°08448-2016; e informe N°011-2016-UGEL.07/ASGESE-MRBQ y demás documentos que se adjuntan con un total de (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad el definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, el literal (a) del artículo 80 de la referida ley, señala entre otras funciones del Ministerio de Educación, la de definir, dirigir, regular en coordinación con las regiones, la política educativa pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la Ley N°28044 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011 - 2012-ED.

Que mediante Resolución Ministerial N° 572-215-MINEDU, de fecha 18 de diciembre del 2015 se aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en las Instituciones educativas y programas de educación básica.

Que mediante Resolución Ministerial N° 596-2015 MINEDU, de fecha 29 de diciembre del 2015, se aprueba la norma técnica denominada "Normas de Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2016: responsabilidades de la DREL/GRE y las UGEL".



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 179-2016 DRELM, de fecha 15 de Enero 2016 se establecen las acciones a desarrollar respecto del Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2016 - BIAE dentro de la jurisdicción de la UGEL N° 07.

Que, en ese contexto, resulta necesario que la Unidad de Gestión Educativa Local 07, brinde orientaciones a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, a través de las áreas de ASGESE, AGEBRE AGEBATP, Relaciones Humanas, y Administración; para garantizar el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, supervise a las instituciones educativas públicas el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el proceso señalado en el numeral (b.1) orientaciones generales sobre la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Año Escolar 2016 en las Instituciones Educativas Públicas y Programas de la Educación Básica.

Que en tal sentido, es necesario aprobar el Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2016, el mismo que ha sido propuesto por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) y el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la UGEL 07;

Que estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la oficina de Asesoría Jurídica, oficina de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Gestión de la Educación Básica Regular y Especial;

De conformidad con la ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-212-ED, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, además la R.D.R. N° 179-2016-DRELM que aprobó el Plan de Buen Inicio del Año Escolar de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.

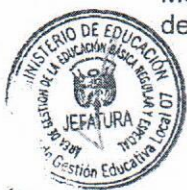
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **APROBAR,** la conformación del comité de Buen Inicio del Año Escolar de la UGEL 07, el mismo que estará constituido por:

Presidente : Luis Alberto Quintanilla G.

Miembros : Jefe de ASGESE
Jefe de AGEBRE
Jefe de AGEBATP
Jefe de RRHH
Jefe de Administración

ARTÍCULO 2°: **APROBAR,** el plan de Buen Inicio del Año Escolar 2016 de la UGEL 07 para que sea ejecutado en las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 07. El mismo que como anexos (a folios 07) forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que las Áreas de Gestión de la UGEL 07 implementen el presente plan BIAE (Buen Inicio del Año Escolar) a fin de garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en una escuela amable, limpia y segura desde el Inicio del Año Escolar 2016 en las escuelas de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que se oriente en el cumplimiento de los tres momentos del plan BIAE en el presente año escolar 2016 desde las distintas áreas.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, notifique la presente resolución, a los administrados de conformidad con lo establecido en el artículo 21° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 con sede en el distrito de San Borja,

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LA Q. UGEL 07
NRVDA ASGESE
MRB ESP ASGESGE



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Lo que transcribo a usted para su
conocimiento y fines que corresponda



ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – BIAE 2016 –UGEL 07

I. DATOS

UBICACIÓN

Av. Álvarez de Calderón N°492 , Torres de Limatambo-
San Borja

REGIÓN

Lima Metropolitana

DEPARTAMENTO

Lima

PROVINCIA

Lima

JURISDICCIÓN

Chorrillos, Barranco, San Borja, San Luis, Surquillo,
Miraflores y Surco.

PERIODO DE VIGENCIA

Enero a Diciembre del 2016

TELEFONO

632-1300 – anexo 1711

DIRECTOR UGEL

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

COMITÉ DEL BIAE

Presidente: Luis Alberto Quintanilla G.

Miembros: Jefe de ASGESE

Jefe de AGEBRE

Jefe de AGEBATP

Jefe de RRHH

Jefe de Administración

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local N°07 en el marco de las actividades propuestas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana con el fin de garantizar la mejora de la calidad de los aprendizajes; en el marco de la RM N° 572-2015-MINEDU: "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica"; y la RM N° 596-2015-MINEDU: "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL", de manera coordinada con las Unidades de Gestión Educativa Local ha planificado diversas acciones para el desarrollo del primer momento del año escolar, referido al Buen Inicio del Año Escolar 2016.



El presente Plan de Inicio del Año Escolar 2016 (PIAE) tiene como finalidad monitorear y supervisar a las instituciones educativas públicas y privadas; así como brindar asistencia técnica a los directivos y comunidad educativa para el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en una escuela amable, limpia y segura desde el Inicio del Año Escolar 2016 en las escuelas de la jurisdicción de la UGEL 07.

Objetivos Específicos:

- ✓ Garantizar el acceso universal a la educación básica a través de la matrícula no condicionada y oportuna.
- ✓ Garantizar la presencia de docentes y promotoras educativas comunitarias en las instituciones educativas desde el primer día de clases.
- ✓ Monitorear la distribución oportuna de materiales educativos en las instituciones educativas y condiciones adecuadas de infraestructura y mobiliario para el inicio del año escolar 2016.
- ✓ Promover el buen trato y acogida de los estudiantes desde el primer día de clases que motive su permanencia y logros de aprendizaje.
- ✓ Promover en las instituciones educativas un entorno saludable y seguro para garantizar la salud, seguridad e integridad socio-emocional de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normas y requisitos para el correcto funcionamiento de las instituciones educativas privadas en el inicio del año escolar 2016.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los Directores a fin de cumplir con las metas propuestas en el BIAE – 2016.



III. ETAPAS DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016:

El periodo de Buen Inicio del Año Escolar 2016 abarca desde el 13 de enero hasta el 15 de abril, y comprende 3 momentos:

Primer momento (13 de enero al 29 de febrero): Gestionar la matrícula oportuna y sin condicionamientos; mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares; contratación y/o nombramiento de profesores; así como la distribución de materiales educativos en las instituciones educativas.

Segundo momento (1 a 11 de marzo): Corresponde a la planificación del equipo directivo y docente en la institución educativa, que implica la formulación y/o la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a los lineamientos específicos disponibles en el Manual de Gestión Escolar actualizado para aquellas instituciones educativas cuyos planes no se encuentren vigentes o no cuente con su PEI; la elaboración del Plan Anual de Trabajo, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana de inicio de clases, contratación de promotoras educativas comunitarias.

En esta etapa también se conformarán los Comités de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar; formación de los Comités de mantenimiento preventivo en las IIE (Wasichay) y formación del Comité Veedor de mantenimiento preventivo en las IIE.

Tercer momento: (14 de marzo al 15 de abril): Comprende las actividades de acogida de los estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes; así como la distribución de materiales educativos a los estudiantes y bibliotecas para su uso pedagógico

IV. ESTRATEGIAS

1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE INICIO ESCOLAR 2016

- La UGEL conforma su Comité del Inicio del Año Escolar 2016, presidido por el director(a) de la UGEL, los jefes de áreas y el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) quien lidera y monitorea el cumplimiento de las diversas acciones del Plan de Inicio del Año escolar 2016.
- Difundir el plan a los jefes y especialistas de ASGESE, AGEBRE, AGEBATP, RRHH y Administración; así como a los coordinadores de las redes educativas para la ejecución de las diversas actividades y tareas que se consigna en el PIAE 2016.
- El equipo de OSSE, OGPEBTP de la DRELM y OTEPA del MINEDU brinda asistencia técnica al comité de la UGEL para garantizar el cumplimiento de metas y condiciones.

2. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016

- Se realizará a través de la aplicación de la ficha electrónica del Inicio del Año Escolar 2016 elaborada por la DRELM, de acuerdo a los indicadores señalados en la "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".
- La ficha electrónica se aplicará en tres visitas para recoger información en los siguientes aspectos:



ASPECTO	ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE	METAS
PRIMERA ETAPA 25 AL 29 enero	Matrícula oportuna y sin condicionamiento	- Talleres de Inducción para el uso de fichas electrónicas. - Revisión de fichas y protocolo. - Cronograma de visitas a las IIEE. - Inducción a Directores del plan BIAE - Sociabilización del Plan de BIAE a Coordinadores de Redes y Directores. - Distribución de volantes del BIAE. - Oficio Múltiple a Directores, sobre Plan BIAE a sus correos y pagina Web. - Visitas de EPT a II. EE. en los tres momentos del plan BIAE. - Publicación permanente de Spots de BIAE en la página web. - Actividad de promoción y difusión desde la II.EE. - Creación de la plataforma en la página de ugel07 del BIAE	DRELM ASGESE - EPT ASGESE DIRECTORES	100% DE IE QUE LOGRAN LA MATRICULA OPORTUNA Y NO CONDICIONADA.
	Contratación y/o nombramiento de docentes	Verificación de la presentación del PAP y cuadros de horas de cada IE	ASGESE - EPT	
	Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares	- Verificación las condiciones que garantizan la integridad física del estudiante en la IE. - Formación de comisiones de riesgo y FEN en cada IIIIEE.	ASGESE – (INFRAESTRUCTURA-EPT)	
SEGUNDA ETAPA 01 al 14 marzo	Contratación de docentes y promotoras educativas comunitarias	- Adjudicación oportuna de plazas docentes.(Al 28 de Febrero) - Generar los contratos de docentes.	RECURSOS HUMANOS AGEBRE	
	Distribución de materiales en instituciones educativas	- Verificación del cuadro de proyección de distribución del material recibido para las secciones de su IE. - Ingreso de la información del material entregado a las IE al aplicativo MINEDU	ASGESE MATERIALES	
	Planificación del año escolar	- Monitoreo y asistencia técnica a Directores. - Asistencia técnica en la elaboración PAT. - Organizan el plan de Recepción y Bienvenida del Buen Inicio del Año Escolar.	ASGESE - EPT	
	Sesiones de aprendizaje y unidades didácticas para las primeras semanas de clases.	- Brindar asistencia técnica para la elaboración de la programación anual, Unidades didácticas y sesiones de aprendizaje. - Coordinar con los directores para que en los niveles inicial y primaria se establezcan horarios uniformados en las principales áreas. - Desarrollar taller de capacitación y motivación para docentes de los niveles inicial y secundaria.	AGEBRE	



TERCERA ETAPA 14 al 19 marzo	Conformación de Comités de Tutoría,	Conformación de los Comités de Tutoría	AGEBRE	
	Comités de mantenimiento preventivo y Comité Veedor de mantenimiento preventivo en las II. EE.	- Conformación de los comités de mantenimiento preventivo y Comité veedor. - Elaboración del plan de GRD (Todos los días lunes se debe de hacer simulacro de sismo). - Realizar acciones "Cero Chatarra" en todas las II.EE. - Realizar campañas en coordinación con la comunidad y el municipio para eliminar el desmonte y/o basura de los alrededores de las IIEE. - Visitas inopinadas y ejecución de simulacro y simulaciones en IIEE focalizadas.	ASGESE (Infraestructura)	
	Asistencia de directores, docentes y estudiantes desde el primer día	- Reunión de coordinadores de Red. - Verificación de asistencia de Profesores, Directores y estudiantes en las IIEE.	ASGESE	
	Distribución de materiales educativos a estudiantes y bibliotecas escolares	Verificación de la distribución de materiales educativos a estudiantes y bibliotecas.	ASGESE Esp. Materiales	
	Buena acogida	- Oficios a instituciones públicas (municipio, policía nacional, centro de salud) solicitando participación con acciones de acogida al BIAE – 2016. - Reportar el patrimonio (bienes y mobiliarios) de las II.EE. 14 de Marzo "Día festivo Nacional del Buen Inicio del Año Escolar.	ASGESE	7 DISTRITOS INICIAN OPORTUNAMENTE
	Ambientación del aula y buena acogida de los estudiantes.	Verificación del cumplimiento del plan de bienvenida y acompañamiento de especialistas en el Primer día de clases.	ASGESE - AGEBRE	100% DE IIEE INICIAN
	Aplicación de sesiones de aprendizaje desde el primer día de clases.	- Directores monitorean la aplicación de sesiones de aprendizaje de sus docentes. - Directores reportan on - line el BIAE en sus IIEE a través de fotos. - Garantizar el pago oportuno de las horas adicionales JEC a los docentes nombrados y contratados en plaza orgánica.	DIRECTORES	100% DE IIEE REPORTADAS.



3. DIFUSIÓN DE MENSAJES CLAVES EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016.

- Mensajes dirigidos a promover la matrícula oportuna y no condicionada en las instituciones educativas (pago de APAFAS, materiales u otros) que puedan afectar la gratuidad del servicio educativo.
- Los mensajes serán establecidos por la Oficina de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción del MINEDU para su difusión a través de campañas, charlas informativas y volanteo.
- Promoción de la línea de atención de emergencias de la DRELM - **#Educacionlima**, correos electrónicos y redes sociales para el reporte de las alertas previas al Inicio del Año Escolar 2016 y durante el desarrollo del mismo.

4. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

- Promover la articulación con Gobiernos Locales para garantizar el ornato y la limpieza de los alrededores de las instituciones educativas de su localidad, así como establecer un plan conjunto para mejorar las condiciones de seguridad a través de los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC) para el Inicio del Año Escolar 2016.
- Coordinar con la Policía Nacional a fin de elaborar un diagnóstico y mapa de instituciones educativas que se encuentran en zonas inseguras y de alto riesgo para implementar acciones e patrulla y coordinación con la comisaría del ámbito correspondiente.

V.METAS Y POLITICAS

METAS IAE 2016	POLÍTICAS
Conformación de un comité IAE 2016	MODERNIZACIÓN
154 IE Supervisadas para garantizar condiciones de IAE 2016	
El 100% de las IE cuentan con material educativo de la EBR.	APRENDIZAJES
IE atendidas con Mantenimiento Preventivo	APRENDIZAJES
Implementación de una Línea de reporte del BIAE.	INFRAESTRUCTURA
El 100% de las IE cuentan con docentes el primer día de clases	MODERNIZACIÓN
El 100% de las IE cuenta con un 01 protocolo para dar acogida a los estudiantes el primer día de clases.	APRENDIZAJES
Instituciones públicas comprometidas con el BIAE	APRENDIZAJES
	MODERNIZACIÓN



VI. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS				
ACTIVIDAD	ACCIONES	METAS	FECHA	RESPONSABLE
<u>SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS</u>	Taller de Fortalecimiento a Directivos de IIEE Privadas	% de asistencia		AGEBRE - ASGESE
	Elaborar Protocolo y ficha de supervisión en IEP	Instrumento de supervisión de IEP y establecimientos que brindan servicio educativo validado	1 de enero	DRELM (OSSE)- ASGESE
	Elaboración de material audio visual y Difusión de orientaciones para el funcionamiento del año escolar 2016.	% de IIEE que reportan la difusión del material audio visual.	Febrero - Marzo	ASGESE
	Difusión de instructivo sobre obligaciones de las IEP al momento de la matrícula.	1 000 instructivos difundidos	12 de enero - al 30 de marzo	MINEDU/DRELM/ASGESE
	Identificar establecimientos que carezcan de autorización de funcionamiento	Listado de establecimientos ilegales	Del 4 de enero al 31 de marzo	ASGESE
	Cierre de establecimientos que brindan servicio educativo de manera ilegal y/o informal en coordinación con la Municipalidad	100% de establecimientos ilegales identificados cerrados	Del 13 de enero al 31 de marzo	ASGESE- Municipalidad
	Poner a disposición de padres de familia, tutores y público en general la información sobre la plataforma IDENTICOLE, a fin que presente sus denuncias.	Reporte de denuncias registradas en el IDENTICOLE	20 de enero	ASGESE
	Supervisar en las IEP el cumplimiento de las disposiciones del inicio del año escolar 2016	% de IEP supervisadas	Del 15 de enero al 14 de marzo	ASGESE



Lic. Nilda Rosa Vera Díaz
Jefe(a) del Área de Supervisión y Gestión
Del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA